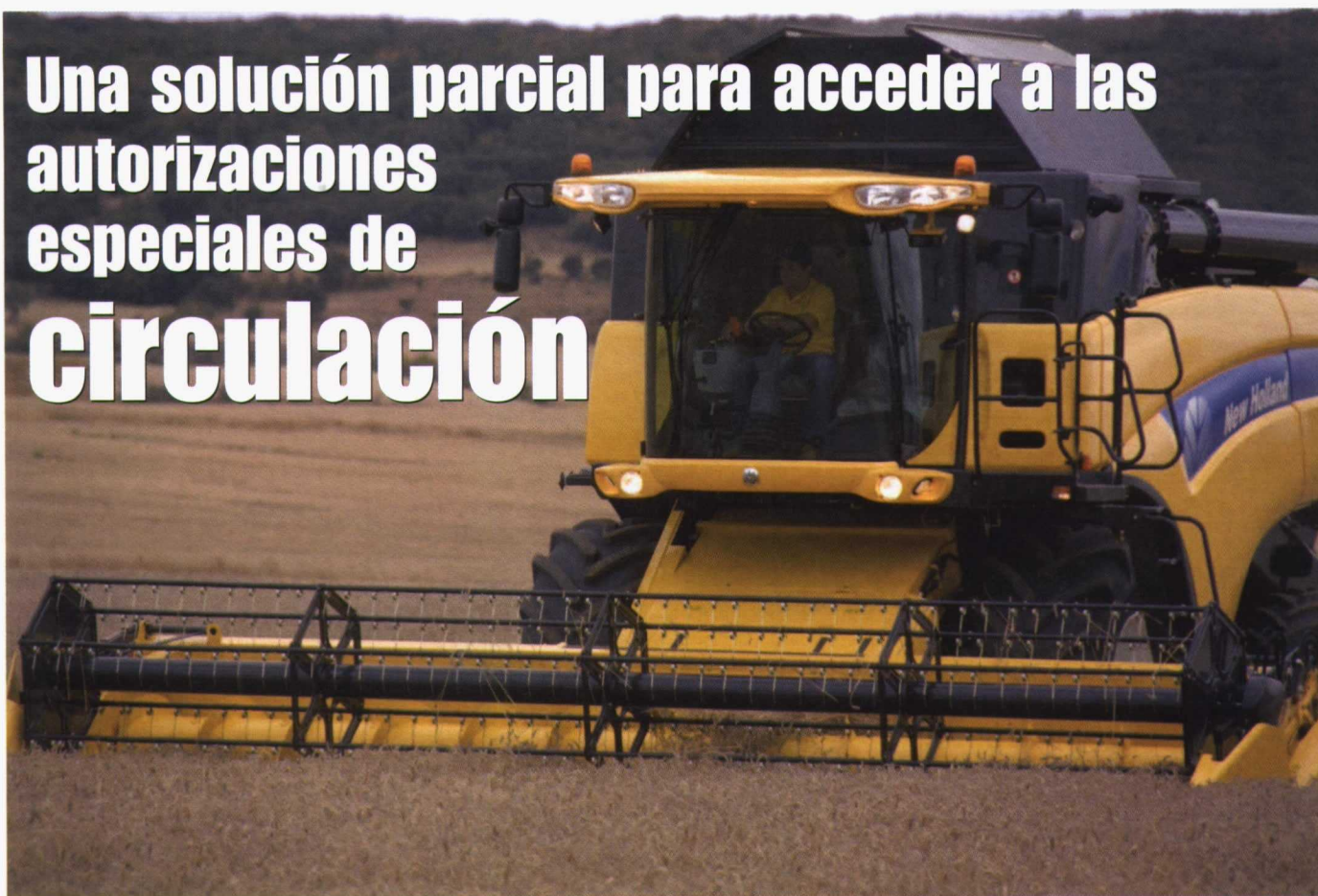


# Una solución parcial para acceder a las autorizaciones especiales de circulación



A finales del mes de abril, Amaco-Anesa ha mantenido una reunión con Federico González, subdirector general de Gestión de Tráfico y Movilidad y con Alberto Arbaiza, jefe de área de Autorizaciones Especiales de Circulación, donde se ha dado una solución momentánea para poder acceder a la obtención de las autorizaciones especiales de circulación de categoría específica para las cosechadoras cuya masa supera las 15 toneladas.

Diego J. Sanromán.

Coordinador general de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Agrícolas y Empresarios de Máquinas Cosechadoras (AMACO-ANESA).

Como publicamos en el último número de **MAQ**, las autorizaciones especiales específicas que permiten circular a las máquinas de más de 15 toneladas de masa y 3,75 m de anchura requerían, según la última interpretación que hacía la Dirección General de Tráfico (DGT) de

esta norma, un itinerario predeterminado de las carreteras por donde se fuera a circular, y tardaban varios meses en tramitarse. La lentitud del proceso ponía en peligro la recolección de cereales en la presente campaña.

A fin de solventar esta situación, la DGT ha elaborado un informe sobre las redes de vehículos especiales-cosechadoras, en el cual los titulares de las vías han realizado un informe generalizado de su red de carreteras detallando los límites y dimensiones máximas de las mismas.

Así, la solución que se ha dado por parte de la DGT es que estas cosechadoras podrán

circular por todas las carreteras, excepto por aquéllas que no estén incluidas en el documento (listado provincia por provincia) publicado en la web de la DGT sobre las redes.

El avance con relación al sistema antiguo es la rapidez en la tramitación. Si antes la DGT tenía la obligación de pedir un informe a cada titular de la vía, ya sea Fomento (Dirección General de Carreteras), red autonómica, o red de diputaciones, actualmente todos estos datos se encuentran en la página web de la DGT o al menos gran parte de ellos, con lo que en el caso de maquinaria de hasta 20 toneladas de peso y hasta 3,75 m de anchura no se necesita realizar un itinerario previo para pedir la autorización sino que simplemente se autoriza su circulación por todas las carreteras no excluidas en la mencionada web.

Además es importante destacar que los pesos por los que se registrarán las autorizaciones serán en vacío y no masa máxima autorizada (MMA), que era lo que regía anteriormente. Este cambio tiene lugar una vez estudiado que los traslados de cosechadoras son en vacío (con la tolva descargada).

Con todo, se ha solucionado parcialmen-

te el problema de las cosechadoras de cereales aunque en el caso de las cosechadoras de remolacha se mantiene, ya que su peso es más elevado, por lo que continúan con la confección de un itinerario predeterminado para solicitar la autorización especial de circulación.

Al hecho de que la solicitud tarda del orden de cuatro o cinco meses en tramitarse hay que añadir la dificultad de concretar un itinerario exhaustivo con tanta antelación, de modo que al final las irregularidades en la circulación aumentan a pesar del empeño del maquilero en ajustar a la legalidad sus traslados. Conscientes de esta problemática, desde Amaco-Anesa se está intentando se eliminen estas trabas tanto por parte de los titulares de las vías de circulación, como por parte de la DGT.

**Mesa de la maquinaria**

Como consecuencia de la problemática para poder salir a circular con nuestro vehículos y lo que ello comprometía la campaña de recolección para este año, desde Amaco-Anesa se remitieron varias cartas a Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y fruto de ello, el pasado 7 de mayo, mantuvimos una reunión con Alicia Villauriz, secretaria general de Medio Rural, preocupada por esta situación que ponía en peligro la recolección para esta campaña y que ha puesto interés y esfuerzo en aras de solucionarlo.



**Las cosechadoras de remolacha siguen necesitando la confección de un itinerario predeterminado**

En esta reunión, Amaco-Anesa ha propuesto la creación de la Mesa de la maquinaria, que sería un órgano no vinculante pero de obligada consulta sobre aquellas materias legislativas que guarden relación con la utilización, creación, mantenimiento, contaminación etc., de la maquinaria agrícola. Dicha Mesa sería coordinada por el MARM y estaría formada por las organizaciones agrarias, Amaco-Anesa como representante de las empresas de servicios, asociaciones de importadores, asociaciones de fabricantes, Administraciones, Tráfico, etc, como medio para ayudar a solventar los múltiples problemas que afectan a nuestras empresas. Un ejemplo claro de ello es la problemática existente en las restricciones de circulación, pues anualmente se cambia de criterio, sin explicaciones, ni mayores valoraciones, y sobre todo sin tener en cuenta la opinión de los profesionales. ●



**Hecho en Austria** · Potencias desde 65 cv hasta 126 cv

*Tu trabajo un poco más fácil*



Carretera N-640 · KM 87,5 · Pedreda  
La Campiña · 27192 · LUGO  
Tel.: 982 22 71 65 · Fax: 982 25 20 86  
info@duranmaquinaria.com



[www.duranmaquinaria.com](http://www.duranmaquinaria.com)